

Veniate de los ramos de estudio, y  
no habiendose verificado por haber  
manifestado el Sr. de la Junta que  
dudaba por quien debia verificarse, lo  
hace presente para cubrir su responsabilidad  
en esta parte, haciendose la Junta presente  
sobre este particular con la protesta que  
exige

Acodo: nombrar en lomo p.<sup>a</sup> liquidar las  
cuentas de los gastos de la Junta a los  
pregoneros y a Benito Perier con el  
preste Secularis.

Al Mem. del Sr. de la Junta: Nombrar p.<sup>a</sup> Sr.  
p.<sup>a</sup> autorizar esta Junta al Sr. Dn.  
Juan Diego Delgado, y que en quanto  
se refiriere a los extremos que comprende a aquel  
escrito se manifieste lo muy satisfecho que  
esta Junta es del buen comportamiento del Sr. en el desempeño de sus atribuciones,  
si quien la Corporacion tiene una entera confianza por su conocida laboriosidad,  
industria y honradez, a acompanarlo de la prudencia y secreta  
para la direccion y acierto de los negocios. Que ninguno queja ha reci-  
bido el Ayuntamiento, ni un individuo en particular, queja de  
choque de intereses que ofrezca los varios ramos que abraza la  
secretaria: Que sin embargo del considerable aumento de atribucio-  
nes que el regimen representativo ofrece a las Municipalidades  
y haberse referido los trabajos en un solo Secretario en lugar  
de los dos que antes habia, no se advierte atraso alguno en  
el despacho, llevando todos los negocios al corriente. Que en la  
correspondencia con las Autoridades superiores ha sabido con-  
siliar el decoro del Ayuntamiento con el respeto debido a aquellas,  
de forma que no ha dado lugar a puestas de conveniencia, si p.<sup>a</sup>  
todo lo cual la Municipalidad se complace en hacer el merecido  
elogio del Sr. de cuyo acierto se acompaña copia literal a  
continuacion de un escrito, devolviendole para el uso que le convenga.